

Servicios a Emisores: comunicación de titularidades a solicitud

Introducción

Iberclear presta a las sociedades emisoras el servicio de canalización hacia las entidades participantes de las solicitudes de identificación de accionistas que dichas emisoras le hagan llegar, con el fin de que se les comunique los datos necesarios para la identificación de sus accionistas.

Adicionalmente, y con motivo de la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, Iberclear presta, además del servicio de identificación de accionistas comentado previamente, los siguientes servicios:

- Servicio de identificación de accionistas y beneficiarios últimos.
- Servicio de identificación puntual de beneficiarios últimos.

A continuación se resumen los servicios prestados a los emisores. Para más información, pueden consultar el PR 510 del Manual de Procedimientos del Sistema Arco "Comunicación a solicitud del emisor", en el cual se describen de manera más detallada estos servicios.

Servicios prestados a los emisores.

Comunicación de titularidades a solicitud

Servicio de Identificación de accionistas

Iberclear, mediante el servicio de voto digital, permitirá la gestión a emisores y entidades participantes de los siguientes tipos de Juntas de Accionistas.

1

Las sociedades emisoras podrán solicitar a Iberclear la identificación de sus accionistas a una fecha concreta.

2

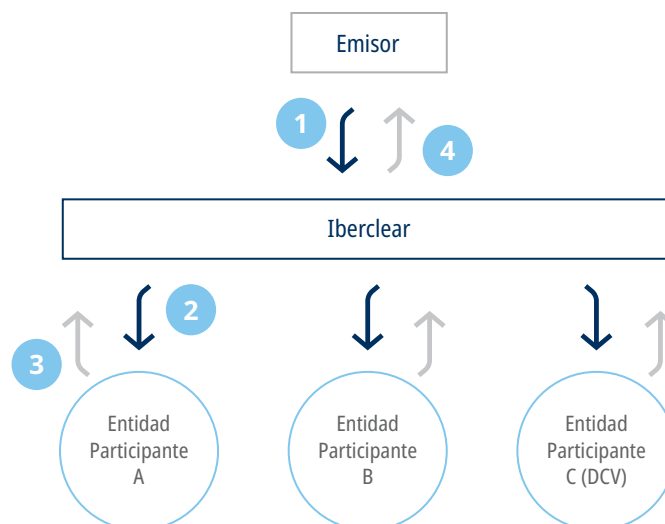
Iberclear transmitirá la solicitud de identificación de accionistas a sus entidades participantes.

3

Las entidades participantes responderán con la información que tengan en sus libros de registro.

4

Una vez que las entidades participantes hayan transmitido la información indicando cuales son sus accionistas a una fecha concreta, Iberclear recopilará la información y se la hará llegar al Emisor.



Servicio de Identificación de accionistas y beneficiarios últimos

1

Las entidades emisoras podrán solicitar a Iberclear la identificación de sus accionistas y, adicionalmente, en el supuesto de que la entidad o persona legitimada como accionista sea una entidad intermediaria que custodia las acciones por cuenta de beneficiarios últimos o de otro intermediario, la identificación de los beneficiarios últimos.

2

Iberclear transmitirá la solicitud de identificación de accionistas y beneficiarios últimos a sus entidades participantes.

3

Las entidades participantes transmitirán la solicitud de información del emisor a sus clientes que sean intermediarios y estos a los suyos, siguiendo la cadena de custodia.

4

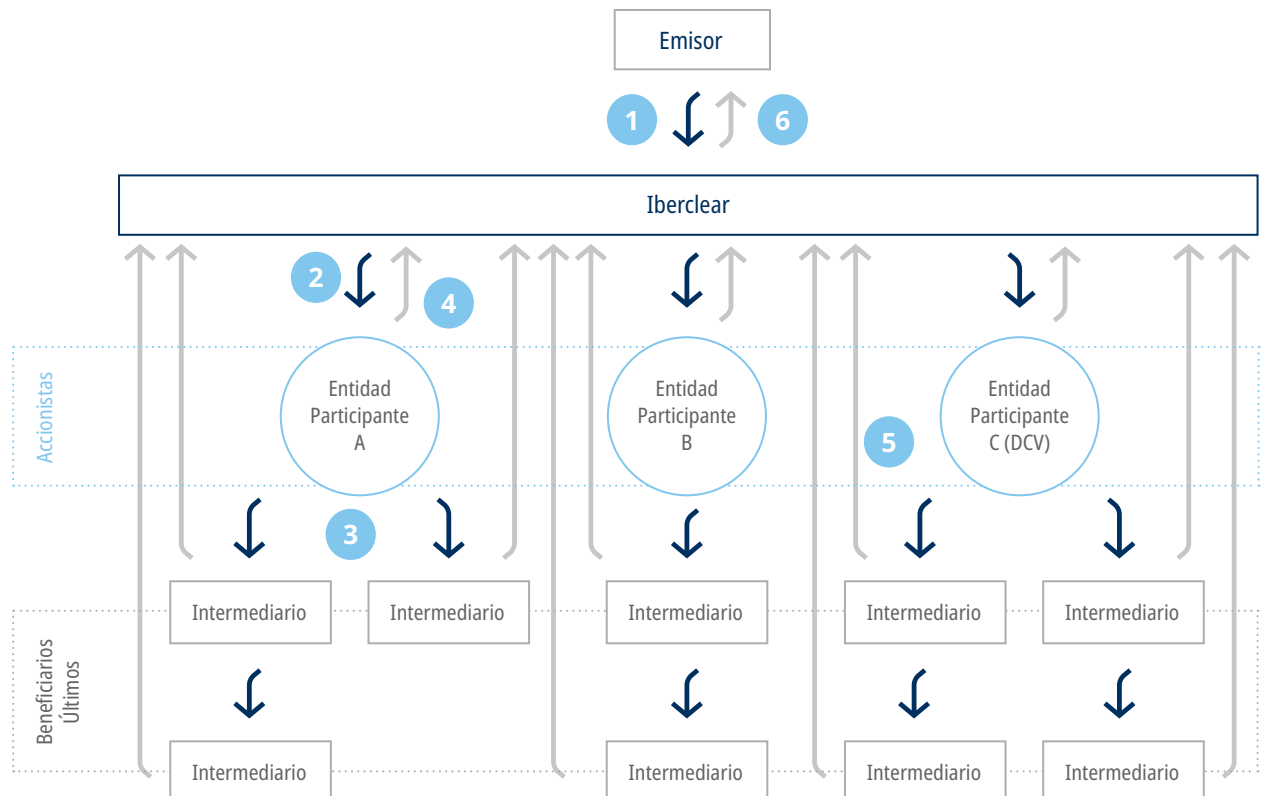
Las entidades participantes responderán con la información que tengan en sus libros de registro.

5

Los intermediarios de la cadena de custodia comunicarán directamente a Iberclear la información de sus clientes.

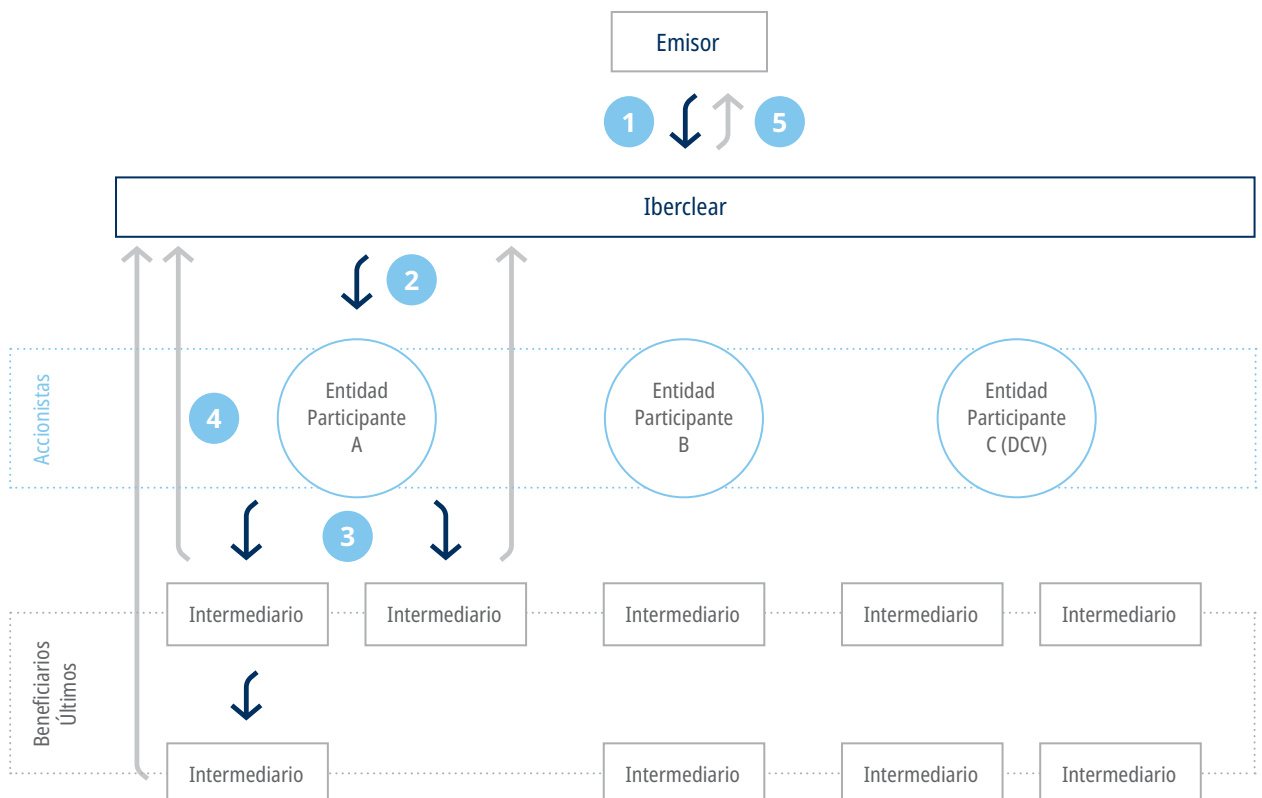
6

Una vez que las entidades participantes y los intermediarios hayan transmitido la información indicando cuales son sus accionistas y beneficiarios últimos, Iberclear recopilará la información y se la hará llegar al emisor.



Servicio de Identificación puntual de beneficiarios últimos

- 1** El emisor podrá solicitar la identificación puntual de los beneficiarios que se encuentren al final de la cadena de custodia de una entidad intermediaria que aparece legitimada como accionista en el registro de detalle de una entidad participante de Iberclear. Es importante que el emisor especifique la entidad participante, cuenta y CCV que se solicita desglosar.
- 2** Iberclear transmitirá la solicitud de información del emisor a la entidad participante propietaria del CCV que el emisor ha solicitado desglosar.
- 3** La entidad participante transmitirá al accionista identificado con la CCV objeto de la petición, la solicitud de información del emisor. Los intermediarios transmitirán la solicitud al siguiente intermediario de la cadena.
- 4** Los intermediarios de la cadena de custodia comunicarán directamente a Iberclear la información de sus clientes.
- 5** Una vez que la entidad participante y los intermediarios hayan transmitido la información, Iberclear la recopilará y se la hará llegar al emisor.



Gestión de los servicios

¿Cómo solicitar el servicio?

La solicitud de cualquiera de estos servicios se deberá hacer a través de la interfaz de Iberclear, BME-PC. Se deberán cumplimentar los campos requeridos (código ISIN, tipo de solicitud, fecha Record Date, fecha límite de respuesta, etc.). Una vez validada la información, la solicitud se remitirá a las entidades participantes de Iberclear.

En relación, al servicio de identificación puntual de beneficiarios últimos, se parte de la premisa de que el emisor conoce la entidad, cuenta y CCV en la que se encuentra la posición reconocida al accionista que se quiere desglosar por haber solicitado previamente el servicio de identificación de accionistas o porque se trate de un emisor que mantenga un libro de registro de accionistas actualizado.

Envío de respuestas por parte de las entidades e intermediarios

Las entidades participantes y los intermediarios deberán remitir a Iberclear la información de los titulares y sus posiciones a la fecha Record Date antes de la fecha y hora límite establecidas por el emisor.

La entidad o el intermediario deberá cumplimentar el campo tipo de tenencia, en el que se define para cada CCV si el accionista es:

- NOME: "Nominee" o entidad intermediaria que custodia o gestiona dichas acciones por cuenta de los beneficiarios últimos o de otra entidad intermediaria.
- BENE: El beneficiario último, que ostenta la tenencia efectiva del valor.
- OOAC: "On own account" o reporte de posiciones propias mantenidas en cuentas en las que se anotan saldos por cuenta de la propia entidad y de sus clientes.
- UKNW: "Unknown". Se utilizará cuando no se pueda clasificar el tipo de tenencia.

Envío de respuestas

Una vez recibidas todas las respuestas de las entidades, Iberclear reconciliará la información y la transmitirá al emisor a través del formato HTITU12, cuando se trate de información relativa a la identificación de los accionistas, o HTITU13, cuando se trate de información relativa a la identificación de los beneficiarios últimos, a través de los canales establecidos con los emisores.

Para cualquier duda o aclaración, pueden contactar con Iberclear en la siguiente dirección de correo electrónico emisoresiberclear@grupobme.es

BME

Bolsas y Mercados Españoles
Plaza de la Lealtad, 1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME", todas las anteriores entidades pertenecientes al grupo encabezado por SIX Group Ltd., en adelante "Grupo SIX") para el uso exclusivo de las personas a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. Ni BME ni el Grupo SIX tienen obligación alguna de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME o el Grupo SIX en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Ni BME ni SIX garantizan la licitud, fiabilidad, utilidad, veracidad, exactitud, exhaustividad y actualidad de la información aportada por fuentes externas, en particular en los datos utilizados a lo largo del informe. Por lo que, ni BME ni SIX serán responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los usuarios como consecuencia de la ilicitud, no fiabilidad, inexactitud, falta de veracidad, no exhaustividad y/o no actualidad de los contenidos.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Las Entidades contribuidoras, BME y las entidades pertenecientes al Grupo SIX no serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, BME ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2025 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.